



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 38
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Isabel Arce Granados, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Heidy Murillo Quesada (motivos laborales).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 34 Y 35 DEL 2014.
4. FIRMA DEL ACTA.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.
9. ATENCION AL SEÑOR WILBERTH GONZALEZ, DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA EMPRESA COWAT ILUMINACION.
Asunto: presentación de propuesta de iluminación para Ciudad Quesada en la navidad 2014.
10. ASUNTOS DEL ALCALDE.
11. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
13. INFORMES DE COMISION.
14. MOCIONES.

El Presidente Municipal manifiesta que se debe de agregar al punto número siete, la juramentación de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN LAS ACTAS 34 Y 35 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 34-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 34-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 34-2014, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 35-2014.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 35-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 35-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA.

ARTÍCULO No. 04. Firma del acta.--

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que como fue informado la semana pasada la impresora del Departamento de Secretaría no está funcionando, señalando que se están haciendo coordinaciones para la reparación de la misma, razón por la cual no hay actas para firmar aún.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA DURANTE LOS DIAS 29 DE JUNIO Y 6 Y 20 DE JULIO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL TANQUE DE LA FORTUNA SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR LOS FESTEJOS CIVICOS EL TANQUE DURANTE LOS DIAS 27, 28, 29 Y 30 DE JUNIO, Y 4, 5, 6, Y 7 DE JULIO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISOS SE UBICARAN EN EL REDONDEL, SALON EL PILON, SALON COMUNAL Y BAR PISO TIERRA.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• LICEO RURAL DE BOCA TAPADA EN PITAL

Etanislao González Obando.....Cédula.....155813313610
Ada Efanía Mungia Jiménez.....2-428-081

• ESCUELA LA TIRICIA EN POCOSOL

Ronny Gerardo Álvarez Chavarría.....Cédula.....2-537-522
Marcelo Méndez Morales.....2-463-897
Yamileth Jesús Rodríguez Cambroneró.....2-710-747
Estanislao Álvarez Gómez.....6-124-559
Luis Antonio Romero Granja.....2-651-099

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

LICEO RURAL DE BOCA TAPADA EN PITAL

Perera Jiménez Frit Alberto.....Cédula.....2-513-804
González Murillo Ariana María.....1-935-241
López Espinoza Emilce.....2-445-211
Etanislao González Obando.....155813313610
Ada Efanía Mungia Jiménez.....2-428-081

LICEO LOS ALMENDROS EN CUTRIS

Randall Espinoza Mendoza.....Cédula.....6-236-955
Ronald Arley Durán.....9-094-224
Lorena Matus Rodríguez.....155805219431
Julia Barrantes Castillo.....2-412-325
Walter Antonio Brenes Martínez.....2-732-370

CENTRO EDUCATIVO VILLA MARÍA EN LA PALMERA

Humberto Chavarría Arias.....Cédula.....2-479-098
Juana Bautista Urbina Amador.....155813108705
Erika Vanessa Ruiz Guevara.....2-577-204
María Iveth Acuña Jiménez.....2-612-445

ESCUELA SAN FRANCISCO EN FLORENCIA

William Gerardo Zúñiga Carvajal.....Cédula.....2-420-933
Wainer Antonio Rojas Mora.....2-510-139
José Antonio Berrocal Arroyo.....2-287-083
Lindy Cristina Cordero Valverde.....6-308-767

ESCUELA LIMONCITO EN CUTRIS

Víctor Hugo Romero Masís.....Cédula.....2-651-122
José Gustavo Matamoros Durán155806972418
María Danelia Corrales Castro.....2-664-978
Flor María Chavarría Fernández.....2-328-312
José Andrés Gudiel Taleno.....155820018417

ESCUELA LA PERLA EN LA FORTUNA

Evelyn Rocío Rojas Calvo.....Cédula.....2-640-473
Luisana Hurtado Espino.....2-586-170

ESCUELA LA TIRICIA EN POCOSOL

Ronny Gerardo Álvarez Chavarría.....Cédula.....2-537-522
Marcelo Méndez Morales.....2-463-897
Yamileth Jesús Rodríguez Cambronero.....2-710-747
Estanislao Álvarez Gómez.....6-124-559
Luis Antonio Romero Granja.....2-651-099

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

Juan Pablo Acevedo Araya.....Cédula.....2-674-845.....Representante Municipal
María Valeria Monge Acuña.....2-771-812.....Representante Estudiantil
Kevin Hernández Cordero.....2-732-024.....Representación Juvenil
María Celeste Rojas Rodríguez.....2-795-086.....Representación Juvenil
José Fabián Murillo Chávez.....2-682-570.....Representación Religiosa
Wilberth Flores Gutiérrez.....2-739-819.....Representante Deportivo

CAPITULO VIII. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 08. Adjudicación de la licitación abreviada por demanda 2014LA-000008-01 referente a la compra por demanda en suministro y colocación de mezcla y emulsión asfáltica mediante bacheo formal de la red vial cantonal de la Municipalidad de San Carlos.--

Se presenta oficio PV-861-2014 emitido por la Sección de Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada por Demanda 2014LA-000008-01, referente a la **“Compra por Demanda en Suministro y Colocación de Mezcla y Emulsión Asfáltica Mediante Bacheo Formal de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos”.**

1. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1 DEPARTAMENTO QUE SOLICITA

La presente compra fue solicitada por el Unidad Técnica de Gestión Vial.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA

El Cantón de San Carlos se encuentra en una etapa de acelerado crecimiento económico, donde el transporte de los usuarios, productos agrícolas e industriales ha experimentado un crecimiento directamente proporcional al desarrollo económico.

Ante este panorama, es acertada la visión de este gobierno local definir una red vial de transporte óptima, de los usuarios y donde se considere el envío de los productos para que puedan ser transportados sin ocasionarles daño y de una manera más rápida a los diferentes centros de acopio, con el mejoramiento de los pavimentos, cambiando de superficie de ruedo de lastre a una capa asfáltica de mayor durabilidad.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-03-02-04-05-02-02.

1.4 RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Ingeniero Pablo Jimenez Araya, director del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

La presente contratación de servicios según demanda se encuentra amparada en el artículo 154 del Reglamento Ley de Contratación Administrativa.

Artículo 154. —Modalidades del contrato de suministros.

- b) Entrega según demanda: cuando las condiciones del mercado, así como el alto y frecuente consumo del objeto lo recomienden, en suministros tales como alimentos, productos para oficina y similares, se podrá pactar no una cantidad específica, sino el compromiso de suplir los suministros periódicamente, según las necesidades de consumo puntuales que se vayan dando durante la fase de ejecución. En este supuesto la Administración incluirá en el cartel, a modo de información general, los consumos, al menos del año anterior.

- En este tipo de contrataciones será posible la inclusión de nuevos suministros no contratados originalmente, en tanto obedezca a una necesidad surgida con posterioridad al inicio del concurso que originó el contrato, que se trate de bienes de similar naturaleza, que el aumento no implique más de un 50% de la cantidad de bienes originalmente contratados.
- El presente proceso será hasta por ¢127.000.000 o hasta un periodo de dos años a partir de la fecha de inicio de la contratación.

Ítem Único: Bacheo Asfáltico en los Distritos del Cantón de San Carlos.

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	tonelada	Tonelada métrica acarreada, colocada y compactada mediante bacheo formal

2.1 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley Nº 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-18-2014 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta Nº 40 del 26 de febrero del 2014, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢12.710.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢19.730.000,00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢127.100.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢197.400.000,00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

2.2 INVITACIÓN A PARTICIPAR

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-721-2014 del 29 de mayo del 2014, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	X	X
TRANSPORTES OROSI SIGLO XXI S.A.		
CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A.		
ALQUILERES VALVERDE S.A.		
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JIMENEZ	X	
ARAYA Y CAMPOS S.A.		
CORPORACION CEA DE COSTA RICA S.A.		
CONSTRUCTORA HIDALGO ASTORGA S.A.		
ASFALTADOS OROSI SIGLO XXI S.A.	X	
CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA S.A.		
ASFALTOS DE GRECIA S.A.		
ASFALTOS CBZ S.A.		

ASFALTOS LABORO S.A.	X	
FERODAJO DE COSTA RICA S.A.		
EXCAVACIONES Y ACARREOS DEL NORTE R Y R S.A.		
GRUPO OCHO ZONA NORTE S.A.		
REPUESTOS PIO S.A.		
CONSTRUCTORA HERRERA S.A.	X	X

3. OFERTAS:

3.1 APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las **10:00 horas del 24 de junio del 2014** se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Luis Miguel Vargas Hernández (Proveduría Municipal), Marcos Rojas Arrieta (Proveduría Municipal), Marco Solís Rojas (Por Consultora Herrera S.A.), Carlos Luis López Retana (Por Constructora Presbere S.A.).

3.2 OFERTAS RECIBIDAS:

Precio (100 puntos)

CONSTRUCTORA HERRERA S.A.					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio por M2	Total
1	1	Tonelada	Tonelada métrica acarreada, colocada y compactada mediante bacheo formal	□67.400,00	□67.400,00
Porcentaje					100%

CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.					
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio por M2	Total
1	1	Tonelada	Tonelada métrica acarreada, colocada y compactada mediante bacheo formal	□69.400,00	□69.400,00
Porcentaje					97%

Total

Oferentes	Total de Puntos
CONSTRUCTORA HERRERA	100
CONSTRUCTORA PRESBERE	97

4. ESTUDIO DE OFERTAS

4.1 ESTUDIO TECNICO Y LEGAL

Mediante oficio UTGVM-0544-2014, con fecha del 16 de junio del 2014, la Dirección de Gestión Vial acepta las ofertas recibidas por los oferentes **Constructora**

Presbere S.A. y Constructora Herrera S.A., después de realizar el respectivo estudio técnico indica que las ofertas presentadas cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

5. DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de dieciséis días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 11 de junio del 2014 y finaliza el 02 de julio del 2014.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

6. RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem Único: Bacheo Asfáltico en los Distritos del Cantón de San Carlos.

- Adjudicación para el oferente **Constructora Herrera S.A.** por la suma de **¢67.400,00** (sesenta y siete mil cuatrocientos colones con cero céntimos), por tonelada utilizada y colocada en bacheo asfáltico, siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de ¢127.000.000,00 o el plazo de dos años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2014LA-000008-01, “Compra por Demanda en Suministro y Colocación de Mezcla y Emulsión Asfáltica Mediante Bacheo Formal de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos”.**
- Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **Constructora Herrera S.A.** por la suma de **¢67.400,00** (sesenta y siete mil cuatrocientos colones con cero céntimos), por tonelada utilizada y colocada en bacheo asfáltico, siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de ¢127.000.000,00 o el plazo de dos años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2014LA-000008-01, “Compra por Demanda en Suministro y Colocación de Mezcla y Emulsión Asfáltica Mediante Bacheo Formal de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos”.**
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

1. Adjudicación para el oferente **Constructora Herrera S.A.** por la suma de **¢67.400,00** (sesenta y siete mil cuatrocientos colones con cero céntimos), por tonelada utilizada y colocada en bacheo asfáltico, siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de ¢127.000.000,00 o el plazo de dos años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2014LA-000008-01, “Compra por Demanda en Suministro y Colocación de Mezcla y Emulsión Asfáltica Mediante Bacheo Formal de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos”.**

2. Compra y pago una vez recibido los bienes a satisfacción para el oferente **Constructora Herrera S.A.** por la suma de **¢67.400,00** (sesenta y siete mil cuatrocientos colones con cero céntimos), por tonelada utilizada y colocada en bacheo asfáltico, siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de ¢127.000.000,00 o el plazo de dos años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2014LA-000008-01, “Compra por Demanda en Suministro y Colocación de Mezcla y Emulsión Asfáltica Mediante Bacheo Formal de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos”.**
3. Solicitar al MSc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO IX. ATENCION AL SEÑOR WILBERTH GONZALEZ, DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA EMPRESA COWAT ILUMINACION.

ARTÍCULO No. 09. Presentación de propuesta de iluminación para Ciudad Quesada en la navidad 2014.--

El señor Wilberth González, Director de Proyectos de la Empresa COWAT Iluminación, manifiesta que los primeros servicios que brindaron en el país fue a Fuerza y Luz, y Kolbi, señalando que poco a poco casi todas las municipalidades del país se han ido integrando y convirtiendo el Festival de la Luz en un costumbre de cada pueblo, lo cual permite que los niños y habitantes de cada comunidad puedan disfrutar de ellos sin necesidad de desplazarse hasta San José, indicando que su compañía se ha ganado la confianza de la mayoría de municipalidades del país, siendo que cuentan con un gran equipo capaz de dar servicio a todo el país, destacando que ya muchas municipalidades están disponiendo de partidas específicas para los mismos, subvencionando las mismas municipalidades el costo de ellos, siendo que este tipo de proyectos ha venido a mejorar la relación entre las municipalidades y los administrados, procediendo a mostrar los trabajos que realiza su empresa:





El Presidente Municipal manifiesta que hizo la consulta al Departamento Legal sobre este tema, siendo que le informaron que para que esta empresa o cualquier otra realice este tipo de trabajo se requiere de un acuerdo del Concejo por cuanto las calles son municipales, señalando que al ser una actividad lucrativa se necesita de un acuerdo municipal para autorizar que el comercio pueda hacer un convenio para desarrollar el proyecto, ya sea con esta empresa o con cualquier otra.

El Regidor Carlos Corella solicita que se les informe sobre los costos a incurrir en caso de que se desee contar con ésta iluminación.

El Presidente Municipal manifiesta que lo que se vino a hacer fue una exposición, no hay una solicitud en concreto, razón por la cual no puede someter a votación ninguna propuesta dado que no existe, por lo que en caso de mantener el

interés se debe de remitir al Concejo una solicitud formal para que acuerde brindar una autorización para iluminar las calles.

El señor Wilberth González, Director de Proyectos de la Empresa COWAT Iluminación, manifiesta para todo lugar del país ellos tienen un precio, en este momento los pasacalles que miden seis metros cuestan trescientos cincuenta mil colones, dependiendo de las distancia que haya puede subir un diez por ciento, siendo que ellos pagan lo que es el consumo eléctrico con las empresas expendedoras del servicio eléctrico, señalando que los banderines cuestan de ciento setenta y cinco mil colones a ciento ochenta y cinco mil colones por un mes de iluminación, siendo que cada una de las figuras va a tener junto a ellas un rótulo luminoso de dos caras en donde se va a dar la posibilidad de poner los logos, siendo que ellos dan la instalación, el costo de la electricidad, los rótulos y la desinstalación posterior, destacando que lo que hace el patrocinador es pagar ese derecho de patrocinio por treinta días, siendo que generalmente se da por más de treinta días, casi cuarenta y cinco días.

NOTA: Al ser las 17:35 horas, se decreta un receso de tres minutos.

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 10. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--

Se presentan los oficios A.M.-0749-2014 y A.M.-0785-2014 emitidos por la Alcaldía Municipal, los cuales se detallan a continuación:

- **A.M.-0749-2014**

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-280-2014**, del 16 de junio, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Virginia de los Ángeles Rojas Álvarez	2-505-077	B22731	Restaurante	C	Palmera
Feng Guocai	115600048110	B02047	Supermercado	D2	Fortuna

Se anexa el expediente de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-280-2014

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Virginia de los Ángeles Rojas Álvarez	2-505-077	B22731	Restaurante	C	Palmera
Feng Guocai	115600048110	B02047	Supermercado	D2	Fortuna

Se adjunta el expediente de las solicitudes indicadas.

- **A.M.-0785-2014**

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-286-2014**, del 20 de junio, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Maylim Patricia Salas Sancho	2-454-004	B02258	Mini-Súper	D1	Fortuna
Nelsa María González Acuña	2-513-400	B18918	Restaurante	C	Ciudad Quesada

Se anexan los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-286-2014

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Maylim Patricia Salas Sancho	2-454-004	B02258	Mini-Súper	D1	Fortuna
Nelsa María González Acuña	2-513-400	B18918	Restaurante	C	Ciudad Quesada

Se adjunta el expediente de las solicitudes indicadas,

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor David Vargas solicita que le informen qué distancia se debe de tener de las escuelas, ya que la solicitud para La Fortuna dice que la ubicación sería diagonal a la escuela de Los Ángeles de La Fortuna.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0749-2014 y A.M.-0785-2014 emitidos por la Alcaldía Municipal, y los oficios PAT-286-2014 y PAT-280-2014 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitudes de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas, las cual se detalla a continuación:

Virginia de los Ángeles Rojas Álvarez	2-505-077	B22731	Restaurante	C	Palmera
Feng Guocai	115600048110	B02047	Supermercado	D2	Fortuna

Maylim Patricia Salas Sancho	2-454-004	B02258	Mini-Súper	D1	Fortuna
Nelsa María González Acuña	2-513-400	B18918	Restaurante	C	Ciudad Quesada

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 11. Solicitud de aceptación de donación de terreno para la construcción del Centro Diurno para la Atención de Adulto Mayor en Florencia.-

=

Se presenta el oficio A.M.-0787-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio **ADIFLO-060**, del 23 de junio del 2014, emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, les solicito, muy respetuosamente, se sirvan tomar acuerdo de aceptación de donación de lote plano catastrado A-1456743-2010, propiedad destinada para la construcción del Centro Diurno para la Atención del Adulto Mayor de Florencia, con fondos de DESAF.

Se adjunta recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal.

Se solicita dispensa de trámite.

- **DAJ -0473-2014**

En atención al oficio G.P.- 07-2014; analizado el proyecto a desarrollar en cuanto a la construcción del CENTRO DIURNO PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR en el distrito de Florencia, el cual se habrá de realizar con fondos de FODESAF por la suma de CIEN MILLONES DE COLONES y habiendo realizado los estudios registrales y catastrales, esta Notaria Pública Institucional no encuentra objeción

alguna en cuanto a que el Honorable Concejo Municipal autorice a la Administración a recibir mediante escritura pública el bien inmueble correspondiente al plano No. A-1736215-2014, el cual se deberá de segregar de la finca del Partido de Alajuela, sistema de folio real matrícula número 473433-000, propiedad actualmente de la Asociación de Desarrollo de Florencia en donde se habrá de desarrollar el proyecto indicado e invertir los fondos asignados.

- **DAJ -0474-2014**

En atención al oficio G.P.- 07-2014; remito a su persona DAJ -0473-2014 remitido por Licda. Ma. Gabriela González Gutiérrez mediante el cual da visto bueno a la aceptación por parte de la Corporación Municipal de la donación por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal de Florencia para la construcción del CENTRO DIURNO PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR en el distrito de Florencia, el cual cuenta con el visto bueno del suscrito en condición de Director de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Con base en el oficio A.M.-0787-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, se determina aceptar la donación del terreno correspondiente al plano número A-1456743-2010 propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, para la construcción del Centro Diurno para la Atención del Adulto Mayor de Florencia con fondos de FODESAF. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 12. Solicitud de apoyo para rendir homenaje a la Selección Nacional de Fútbol por su excelente participación en la Copa Mundial Brasil 2014.--

Se presenta el oficio A.M.-0784-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por este medio solicito formalmente su apoyo para que desde este Concejo se apruebe un acuerdo para rendir un homenaje a nuestra Selección Nacional de Fútbol por el excelente papel realizado en la Copa Mundial de la Fifa Brazil 2014, tomando en cuenta que en dicha selección se encuentra el sancarleño Álvaro Saborío y el jugador de la vecina comunidad de Peñas Blancas, Bryan Oviedo, que aunque no están jugando en el mundial si fueron piezas importantes para la clasificación.

Nuestro objetivo es que se envíe una invitación de parte del Concejo Municipal y la Administración, a la Federación Costarricense de Fútbol para que la selección nacional o una delegación de la misma, se hagan presentes en nuestro cantón y el homenaje se realice en una actividad deportiva en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, oficio A.M.-0784-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, relativo a solicitud de apoyo para rendir homenaje a la Selección Nacional de Fútbol por el excelente papel realizado en la Copa Mundial Brasil 2014, a fin de que en un plazo de ocho días se sirvan presentar el informe respectivo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 13. Presentación de la variación presupuestaria 02-2014.--

Se presenta el oficio A.M.-0789-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Remito para su análisis y aprobación Variación N° 02-2014 con su respectivo expediente.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio A.M.-0789-2014 emitido por la Alcaldía Municipal así como el expediente administrativo que para los efectos ha sido conformado, relativos a la variación presupuestaria 02-2014. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 14. Asuntos varios.--

La Regidora Liz Vargas manifiesta que en el informe de correspondencia de hoy viene una nota del Ministerio de Hacienda donde recuerda que se debe de trasladar el 1% de los aportes de la Municipalidad, consultando si se está enviado esta nota de recordatorio porque hay una fecha límite para trasladar esos aportes, si la misma está vencida o si es que se acostumbra enviar este tipo de recordatorios.

El Regidor David Vargas señala que le preocupa el tema de las patentes, siendo que anteriormente se aprobó una patente para La Fortuna que se ubicará diagonal a la escuela, solicitando que le informen sobre la distancia que debe haber así como lo relativo a los horarios.

La Regidora Marcela Céspedes solicita información sobre los avances de las obras en la fuente, cómo quedó, se pudo terminar con todo, se ha presentado o no la apelación por parte del propietario, requiriendo un poco más de información sobre el tema.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que el Síndico Evaristo Arce sale de la sesión a las cinco y veintisiete, y regresa a las cinco y cuarenta y cuatro, siendo diecisiete minutos.

El Síndico Edgar Rodríguez solicita que le informe cuál es la ubicación del terreno en Florencia, señalando que en cuanto a la presentación que se hizo anteriormente sobre los rótulos, nunca se ha visto eso a nivel de la Municipalidad, siendo que siempre se ha hecho eventos los fines de año y se ve que se colocan esos rótulos en la calle, preguntándose si se vale que un privado haga ese tipo de presentaciones ante el Concejo o si se trata de un asunto meramente administrativo.

El señor Alcalde manifiesta que es normal que el Ministerio de Hacienda haga recordatorios, siendo que en cuanto a la patente lo más ilógico es que la Administración envíe la solicitud sin cumplir con los requisitos dado que estaría induciendo al Concejo a incurrir en un error, por lo que se deben de cumplir los requisitos de acuerdo a la ley, señalando que en cuanto a la fuente acaba de meter otra medida preventiva el empresario argumentando que es protector de la parte ambiental a pesar de que en el lugar no hay ningún efecto ambiental, siendo que sobre ese tema se ha hecho un trabajo muy importante, considerando que ese proyecto va a ser un proyecto estrella en este país, pudiendo pensar en un futuro el establecer una empresa mixta tal y como lo establece el Código, esperando que los jueces a cargo del tema piensen en el interés comunal y no particular al momento de resolver, siendo conscientes de que deben de mejorar en muchas cosas, destacando que el terreno de Florencia está en Caimitos, siendo un lote que tiene la Asociación de Desarrollo de Florencia de aproximadamente cinco mil metros, de los cuales le cedió ochocientos al Municipio.

La Regidora Marcela Céspedes señala que sobre el tema del agua, en efecto se trató de hacer las cosas de manera que afectara a la menor cantidad de gente, considerando que se hicieron esfuerzos importantes, pudiéndose mejorar en concientizar a la ciudadanía sobre el hecho de que cuando se están haciendo este tipo de trabajos se debe de consumir menos agua, siendo que al final se trató de nivelar el asunto pero en lo personal se siente satisfecha por la labor realizada por la Administración Municipal, esperando que se pueda sacar adelante la apelación que presentó el empresario, siendo que en cuanto al tema de la iluminación considera importante que el tema se toque acá, no como que el Concejo tenga que tomar acuerdos sino como se está planteando, señalando que se trata de una decisión administrativa más que todo por el monto que cueste la iluminación de las calles, siendo muy sano que no se casen con una sola propuesta sino que analicen otras posibles propuestas de otros proveedores.

El Regidor David Vargas se une a las felicitaciones de la Regidora Céspedes en cuanto a los trabajos que se realizaron en el acueducto, solicitando información sobre los avances del proyecto de mega acueducto en Pital.

El señor Alcalde manifiesta que lo del mega proyecto viene en la modificación que se presentó hoy, siendo que el plan de inversión lo pidió FODESAF, solicitándose que se indique en qué es que se va a dar cada cosa, esperando poder comprar todos los materiales para este año, siendo que el Ministro ya firmó el convenio.

CAPITULO XI. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 15. Lectura y análisis de informe de correspondencia--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 10:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Carlos Corella Chavez
- Gerardo Salas Lizano

Miembros ausentes con justificación:

- Leticia Estrada Vargas

Y la asesora legal:

- Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Leal

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe nota sin número de oficio, emitida por la Escuela de Los Ángeles de la Fortuna, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 16 de junio del 2014, que versa sobre solicitud de colaboración en la donación de 500 blocks de concreto, para proyecto de "Estructuración del gimnasio multiuso en la Escuela de Los Ángeles" **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar la solicitud de la escuela de los Ángeles de la Fortuna a la Administración Municipal para que se valore la posibilidad de colaborar con la solicitud, e informar al Concejo Municipal.**

Artículo 2. Se recibe oficio URHN-0119-2014, emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, Unidad Regional Huetar Norte, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 17 de junio del 2014, que versa sobre solicitud de audiencia durante una sesión ordinaria, con el objetivo de presentar el trabajo que realiza el INAMU en la región, con el fin de encontrar posibles apoyos y coordinación que contribuyan a mejorar la condición de vida de las mujeres del cantón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar la solicitud presentada por el INAMU, para coordinar la audiencia requerida.**

Artículo 3. Se recibe copia del oficio DONT-095-2014, emitido por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 17 de junio del 2014, que versa sobre el recordatorio a la Administración Municipal, en la obligatoriedad de realizar el depósito de los aportes del 1% del recaudado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y lo estipulan textualmente el artículo 20 del Reglamento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y Tomar Nota.**

Artículo 4. Se recibe oficio DE-968-06-2014, emitido por la Directora Ejecutiva, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y de las Auditorías Internas que conforman la Secretaria Técnica, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 17 de junio del 2014, en la cual informa que debido al proceso conjunto de apoyo en busca de mejorar la gestión municipal, comunican que el pasado 29 de Abril de 2014, se nombró una Secretaria Técnica de Auditores Internos Municipales, por ende, informan que la Persona de la Auditoria Interna de éste Gobierno Local ha sido parte de dicha Secretaria. Al mismo informan, que el principal objetivo que se comparte en dicha secretaria es valorar la posibilidad de establecer alianzas estratégicas entre las Auditorías Internas del sector Municipal, que consideren, entre otras cosas, el intercambio de experiencias, procedimientos de trabajo, y buenas prácticas para el ejercicio de la labor que la normativa vigente asigna a éstas unidades de auditoria; Solicitan Apoyar la Gestión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Brindar Voto de Apoyo a la Gestión que brinda ésta Secretaria Técnica.**

Artículo 5. Se recibe copia del oficio AM-0754-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 17 de junio del 2014, en la cual traslada al Departamento de Enlace Comunal, el oficio SM-1094-2014, referente a Solicitud de la ADI del barrio el Carmen, Coocique y Los Ángeles de Ciudad Quesada, para que se incluya dentro del presupuesto municipal la construcción de acera a un costado y detrás del colegio COTAL. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota.**

Artículo 6. Se recibe oficio C-PU-D-311-2014, emitido por la Dirección de Urbanismo, del INVU, dirigido a la Secretaria Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 18 de junio del 2014, en la cual acusa recibido

copia del oficio SM-0736-2014, donde se transcribe la sesión ordinaria Acta N° 21, donde se da a conocer denuncia sobre construcción de una urbanización sin el visado de la Dirección de Urbanismo del INVU. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 7. Se recibe copia del oficio AT-130-2014, emitido por el Administrador Tributario de éste Municipio, , dirigido al señor Jose William Cobaleda Rincón, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 18 de junio del 2014, en la cual brinda respuesta al oficio SM-1055-2014, que versa sobre la solicitud de otorgamiento de una patente comercial, el mismo informa que, para la autorización del desarrollo de cualquier actividad lucrativa en el cantón de San Carlos, se debe de contar con su respectiva licencia Municipal (Patente), según lo establece la legislación vigente, y si el señor Cobaleda Rincón lo que desea es una patente ambulante, el solicitante deberá presentar todos los requisitos establecidos en el reglamento al departamento correspondiente para luego ser trasladada la solicitud al Concejo Municipal, el cual dictará la resolución a la Patente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 8. Se recibe copia del oficio AT-132-2014, emitido por el Administrador Tributario de éste Municipio, , dirigido a la Administración Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 18 de junio del 2014, en la cual brinda respuesta al oficio SM-1055-2014, que versa sobre la solicitud de otorgamiento de una patente temporal, para la venta de frutas en La Fortuna de San Carlos, el mismo informa que, para la autorización del desarrollo de cualquier actividad lucrativa en el cantón de San Carlos, se debe de contar con su respectiva licencia Municipal (Patente), según lo establece la legislación vigente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 9. Se recibe copia del oficio AT-131-2014, emitido por el Administrador Tributario de éste Municipio, , dirigido a la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 18 de junio del 2014, en la cual brinda respuesta al oficio SM-1043-2014, que versa sobre la solicitud de otorgamiento de una patente para vender mercadería en los alrededores del Hospital San Carlos, el mismo informa que, para la autorización del desarrollo de cualquier actividad lucrativa en el cantón de San Carlos, se debe de contar con su respectiva licencia Municipal (Patente), según lo establece la legislación vigente, y si el señor García Mejías lo que desea es una patente ambulante, el solicitante deberá presentar todos los requisitos establecidos en el reglamento al departamento correspondiente para luego ser trasladada la solicitud al Concejo Municipal, el cual dictará la resolución a la Patente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 10. Se recibe nota sin número de oficio, emitido por el Consejo Región Huetar Norte UPA Nacional, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 19 de junio del 2014, que versa sobre la solicitud de una audiencia en la sesión ordinaria del 07 de julio del presente año, con el fin de presentar un tema que les tiene muy preocupados acerca de los sobre valores a las propiedades del sector agropecuario para el cálculo del impuesto de bienes inmuebles, con la intención de que se estime un impuesto más razonable de acuerdo a la realidad del sector. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar oficio en mención al Presidente del Concejo Municipal su debida coordinación.**

Artículo 11. Se recibe copia del oficio AM-0756-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 19 de junio del 2014, en la cual traslada al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, el oficio SM-1113-2014, referente a Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna en la que solicitan trámite ante CONAVI para que la avenida

325 de la Fortuna se declare como ruta de conexión con las rutas nacionales 142 y 702 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota y enviar copia a la Comisión de Obra Pública para su conocimiento**

Artículo 12. Se recibe oficio AM-0758-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 20 de junio del 2014, que versa sobre la respuesta al oficio SM-1054-2014, referente a solicitud de exoneración de antejardín presentada por Jesús Gamboa Rodriguez, al mismo, adjunta Visto Bueno del Departamento de Ingeniería, emitido mediante oficio DI-136-2014. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar dicha solicitud.**

Artículo 13. Se recibe copia del oficio AM-0762-2014, emitido por la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 20 de junio del 2014, en la cual traslada al Departamento de Administración Tributaria de éste Municipio, el oficio SM-1184-2014, referente al escrito emitido por la Asociación Pro-Nueva Carretera Naranjo – Florencia en el cual requieren un estudio de los pagos que efectúa el señor Genaro Rojas, por concepto de bienes inmuebles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

Artículo 14. Se recibe copia de nota sin número de oficio, emitida por el señor Jenaro Jorge Rojas Bolaños, Presidente Agropecuaria Forestal Conservacionista Mysore S.A., dirigido a la Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 23 de junio del 2014, en la cual solicita estudie a fondo la nota emitida por la Asociación Pro-Nueva Carretera a San Carlos, al mismo, queda a la orden para una audiencia para cualquier aclaración que se requiera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota**

Artículo 15. Se recibe oficio UGAM-0125-2014, emitida por Mirna Sabillon Garcia, coordinadora del departamento de Gestión Ambiental de éste Municipio, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 23 de junio del 2014, en la cual informa que ProDUS, realizo la entrega de los siguientes productos: Diagnostico del Plan Regulador e informe de avance de índices de Fragilidad Ambiental IFAs. Y propuestas en la cuales se establecen una serie de regulaciones, en temas como zonificación, recurso hídrico, lineamientos de construcción y fraccionamientos, infraestructura comunal, vialidad y transporte, entre otras. Por lo anterior, se requiere que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo: Dar por recibidos los productos del Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental pertenecientes a Diagnósticos del Plan Regulador e informe de avance índices de Fragilidad Ambiental IFAs. Y Propuestas del distrito de Monterrey, La Tigra, Venado, Pocosol, Cutris, Pital, Venecia y el norte de Agua Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibidos los productos del Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental pertenecientes a Diagnósticos del Plan Regulador e informe de avance índices de Fragilidad Ambiental IFAs. Y Propuestas del distrito de Monterrey, La Tigra, Venado, Pocosol, Cutris, Pital, Venecia y el norte de Agua Zarcas. Se Adjunta 2 CD's con información.**

No habiendo más asuntos por tratar, al ser las 10:40 hrs se levanta la sesión.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que la recomendación del punto número trece es tomar nota, debiendo agregársele al informe.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número dos, por un asunto de forma, se indique que el traslado que se hace es al Presidente Municipal.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en los puntos número ocho y nueve, aunque se trata de copia de oficios, son sobre gestiones que se han presentado ante el Concejo Municipal, por lo que propone que se notifique estas respuestas a los administrados en virtud de haberse presentado las consultas al Concejo.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes propone que en el punto número siete, al igual que en los puntos número ocho y nueve, al tratarse de gestiones que se han presentado ante el Concejo Municipal, se notifique estas respuestas a los administrados en virtud de haberse presentado las consultas al Concejo.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Administración Municipal nota emitida por la escuela de Los Ángeles de La Fortuna que versa sobre solicitud de colaboración en la donación de quinientos blocks de concreto para el proyecto de estructuración del gimnasio multiuso en dicha escuela, a fin de que se valore la posibilidad de colaborar con la solicitud planteada, debiéndose informar al Concejo Municipal sobre el tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Trasladar al Presidente Municipal oficio URHN-0119-2014 emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Unidad Regional Huetar Norte, que versa sobre solicitud de audiencia durante una sesión ordinaria con el objetivo de presentar el trabajo que realiza el INAMU en la región, a fin de que se sirva coordinar la audiencia requerida. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio DONT-095-2014 emitido por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, que versa sobre recordatorio a la Administración Municipal en la obligatoriedad de realizar el depósito de los aportes del 1% de lo recaudado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Con base en el oficio DE-968-06-2014 emitido por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual informa que debido al proceso conjunto de apoyo en busca de mejorar la gestión municipal, el pasado 29 de Abril del 2014 se nombró una Secretaría Técnica de Auditores Internos Municipales cuyo principal objetivo es valorar la posibilidad de establecer alianzas estratégicas entre las Auditorías Internas del sector municipal, se determina brindar un voto de apoyo a la gestión que brinda ésta Secretaria Técnica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Tomar nota de copia del oficio AM-0754-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se traslada al Departamento de Enlace Comunal el oficio SM-1094-2014, referente a solicitud de la ADI del Barrio El Carmen, Coocique y Los Ángeles de Ciudad Quesada, para que se incluya dentro del presupuesto municipal la construcción de acera a un costado y detrás del colegio COTAL. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Tomar nota del oficio C-PU-D-311-2014 emitido por la Dirección de Urbanismo del INVU, mediante el cual se acusa recibido de copia del oficio SM-0736-2014, donde se transcribe que en la sesión ordinaria acta N° 21, se da a conocer denuncia sobre construcción de una urbanización sin el visado de la Dirección de Urbanismo del INVU. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Tomar nota de copia del oficio AT-130-2014 emitido por el Administrador Tributario de éste Municipio y dirigido al señor José William Cobaleda Rincón, mediante el cual se brinda respuesta al oficio SM-1055-2014 que versa sobre solicitud de otorgamiento de una patente comercial, informándose que para la autorización del desarrollo de cualquier actividad lucrativa en el cantón de San Carlos se debe de contar con su respectiva licencia municipal (patente), según lo establece la legislación vigente; procediéndose a remitir copia del presente oficio al interesado para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Tomar nota de copia del oficio AT-132-2014 emitido por el Administrador Tributario de éste Municipio y dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro, mediante el cual se brinda respuesta al oficio SM-1055-2014 que versa sobre solicitud de otorgamiento de una patente temporal para la venta de frutas en La Fortuna de San Carlos, informándose que para la autorización del desarrollo de cualquier actividad lucrativa en el cantón de San Carlos se debe de contar con su respectiva licencia municipal (patente), según lo establece la legislación vigente; procediéndose a remitir copia del presente oficio al interesado para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Tomar nota de copia del oficio AT-131-2014 emitido por el Administrador Tributario de éste Municipio y dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro, mediante el cual se brinda respuesta al oficio SM-1043-2014 que versa sobre solicitud de otorgamiento de una patente para vender mercadería en los alrededores del Hospital San Carlos, informándose que para la autorización del desarrollo de cualquier actividad lucrativa en el cantón de San Carlos se debe de contar con su respectiva licencia municipal (patente), según lo establece la legislación vigente; procediéndose a remitir copia del presente oficio al interesado para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Trasladar al Presidente Municipal nota emitida por el Consejo Región Huetar Norte UPA Nacional que versa sobre solicitud de audiencia en la sesión ordinaria del 07 de julio del presente año, con el fin de presentar un tema que les tiene muy preocupados acerca de los sobre valores a las propiedades del sector agropecuario para el cálculo del impuesto de bienes inmuebles, para su debida coordinación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Tomar nota de copia del oficio AM-0756-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial el oficio SM-1113-2014 referente a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna en la que solicitan trámite ante CONAVI para que la avenida 325 de La

Fortuna se declare como ruta de conexión con las rutas nacionales; trasladándose copia de dicho oficio a la Comisión Municipal de Obra Pública para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Con base en los oficios AM-0758-2014 emitido por la Alcaldía Municipal y DI-136-2014 del Departamento de Ingeniería y Urbanismo, se determina otorgar la exoneración de antejardín planteada por el señor Jesús Gamboa Rodríguez a propiedad plano catastro A-11618801-2012, ubicada en Dulce Nombre de Ciudad Quesada, destacándose que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto dado que para ello deberá el interesado cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Tomar nota de copia del oficio AM-0762-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se traslada al Departamento de Administración Tributaria de éste Municipio el oficio SM-1184-2014, referente a escrito emitido por la Asociación Pro-Nueva Carretera Naranjo – Florencia, en el cual requieren de un estudio de los pagos que efectúa el señor Genaro Rojas por concepto de bienes inmuebles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Tomar nota de copia de documento emitido por el señor Jenaro Jorge Rojas Bolaños, Presidente de Agropecuaria Forestal Conservacionista Mysore S.A., y dirigido a la Alcaldía Municipal, mediante el cual solicita se estudie a fondo la nota emitida por la Asociación Pro-Nueva Carretera a San Carlos, quedando a la orden para una audiencia para cualquier aclaración que se requiera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Con base en el oficio UGAM-0125-2014 emitido por la señora Mirna Sabillón García, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental de éste Municipio, y respaldado por el Alcalde Municipal, se determina dar por recibidos los productos del Plan Regulador e Índices de Fragilidad Ambiental pertenecientes al Diagnóstico del Plan Regulador e informe de avance de los Índices de Fragilidad Ambiental IFAS, y propuestas de los distritos de Monterrey, La Tigra, Venado, Pocosol, Cutris, Pital, Venecia y el norte de Agua Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 19. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, quienes hoy lunes 23 de junio del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistieron a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a fin de que el próximo viernes 27 de junio del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- A los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad, a fin de que el próximo viernes 27 de junio del año en curso, a partir de las 11:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo lunes 30 de junio del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Obra Pública, a fin de que el próximo lunes 30 de junio del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que el próximo lunes 30 de junio del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que el próximo lunes 14 de julio del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Fecha: 4/6/2014

Inicia: 2:00 p.m.

Informe de nombramiento de comisión de la comisión junta protección niñez y adolescencia, asistimos Yamileth Ulate, Giovanni Méndez Arce, Kevin Hernández Cordero, María Valeria Monge Acuña, Emiliano Chávez Gutiérrez, María Nela Soto Rodríguez y Ana Leticia Estrada Vargas. Al ser las 2 damos inicio a la lectura acto anterior aprobada.

Organizar capacitación y participación para el consejo participativo sesenta jóvenes, invitaciones y afiches.

La actividad se llevara a cabo el miércoles 18 de junio a las 2 p.m. en el Mira Flores elección tribunal para el directorio del consejo participativo de personas menores de edad del cantón de San Carlos.

Finaliza: 5:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Fecha: 11/6/2014

Inicia: 2:00 p.m.

Informe de nombramiento de comisión de la comisión de la junta de protección de la niñez y la adolescencia, asistimos:

María Neta Soto Rodríguez, Kenneth Rojas, Giovanni Méndez, Yamileth Ulate, Kevin Hernández, Ana Leticia Estrada Vargas Clarita Morera.

Nos acompañó el señor Ricardo Picado Jiménez instructor de natación, se realizara campamento el 3-4-5 de Julio con jóvenes en riesgo social, actividad en la que siempre participa la junta. También el señor Picado solicita calzados salveques utensilios para el estudio de los jóvenes en situaciones vulnerables y en abandono.

Kenneth participara en la red nacional de jóvenes.

Finaliza: 5:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Síndica Edenia Sequeira Acuña.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Fecha: viernes 13 de junio 2014

Hora: 05:00 p.m a 07:00 p.m.

Asunto: Participar en reunión con vecinos del Barrio La Amistad

Tema de la reunión: Los vecinos presentan la inquietud de la falta de mantenimiento del área comunal así como sus intenciones para embellecerla y habilitarla de mejor forma para que los niños la disfruten, a lo que se les recomienda la conformación formal de un comité de Vecinos, y que una vez que este se encuentre listo, procedan a la elaboración de un plan de trabajo, el cual evidencie las prioridades a trabajar, para poder establecer los enlaces necesarios tanto con entes públicos como privados, con los que se puedan conseguir los recursos necesarios para la obra.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Fecha: 18/6/2014

Inicia: 3:00 p.m.

Informe de nombramiento de comisión en Mira Flores elección del tribunal para el directorio del consejo participativo de personas menores de edad del cantón de San Carlos. Bienvenida: a cargo de la Licenciada María Nela Soto Rodríguez coordinadora de la oficina local PAÑI. Dinámica rompe hielo a cargo del promotor social Giovanni Méndez del PANI.

Exposición de consejos participativos a cargo de Valeria Monge representante de la persona menor de edad de la junta de protección niñez y adolescencia.

Exposición de reglamento para la conformación del consejo participativo de personas

menores de edad a cargo de Kevin Hernández representante de la sociedad civil de la junta de protección niñez y adolescencia.

Elección del tribunal: Andrey Castro, Mario Castro, Francisco Chacón, Fiorella Chacón, Angely Alfaro.

Finaliza: 8:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

CAPITULO XIV. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 21. Solicitud de inclusión de recursos para mejorar las calles urbanas en el distrito de Pital.--

Se recibe moción emitida por el Síndico Evaristo Arce y la Regidora Ligia Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

MOCIÓN:

Solicitar a la Administración Municipal ver la posibilidad de incluir presupuesto este año para mejí cuadrantes y calles urbanas en el centro de Pital con superficie duradera y mejorar evacuación pluvial en Barrio Disneylandia.

MOTIVOS:

1. Existen importantes accesos urbanos en muy mal estado en el centro de Pital.
2. Vecinos del Barrio Disneylandia con más de 2000 habitantes cuando llueve sufren inundaciones e calles y casas de habitación por causa de aguas pluviales estancadas sin salidas de evacuación.
3. Estas dos situaciones constan en las prioridades del Concejo de Distrito de Pital por ser un problema comunal con antecedente desde hace muchos años.

Se Solicita:

- 1- DISPENSA DE TRÁMITE.
- 2- ACUERDO EN FIRME.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que analice la posibilidad de incluir presupuesto este año para mejorar los cuadrantes y calles urbanas en el centro de Pital con superficie duradera, y mejorar evacuación pluvial en Barrio Disneylandia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 22. Solicitud de instalación de dispositivos de GPS en la maquinaria municipal.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Everardo Corrales, Juan Rafael Acosta, Gerardo Salas, Edgar Gamboa, Liz Vargas, Carlos Villalobos, Aída Vásquez, Carlos Corella, Leticia Estrada, David Vargas, Edgar Chacón, Gilberth Cedeño, Rolando Ambrón y Ligia Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

Para solicitarle a la administración que estudie la posibilidad de que se le instale un dispositivo de GPS (Global Positioning System. Sistema de Posicionamiento Global) tanto a la Maquinaria Municipal como a los vehículos de los inspectores y a cualquier otro que se considere necesario, esto con el motivo de tener facilidad de localizador) y un mayor control sobre los mismos.

Dispensa de Trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas.**

La Regidora Marcela Céspedes señala que es una iniciativa muy interesante pero se le debería de consultar primero al señor Alcalde ya que la mayoría de los vehículos municipales ya cuenta con este sistema, siendo que a su criterio esto es innecesario, indicando que ya se había aprobado una moción similar a esta en donde se daba el apoyo a la Administración para que utilizara este tipo de mecanismo.

El Regidor Edgar Chacón señala que desconoce si alguno de los vehículos cuenta con ese tipo de dispositivos, siendo que está seguro de que la maquinaria no lo tiene, indicando que en una conversación que tuvieron con uno de los Ingenieros más bien él mencionaba lo importante que era poder tener este tipo de equipo.

El Presidente Municipal manifiesta que pudiese ser que algún vehículo lo tenga, siendo este un asunto de transparencia ante la población, considerado que se debe de instalar sistemas de GPS a todos los vehículos municipales a fin de saber qué es lo que están haciendo, pudiéndose evitar con esto que se den habladurías.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el tema de la transparencia no está en discusión, siendo importante que se tenga control sobre lo que están haciendo los funcionarios y los vehículos municipales, indicando que no se debería de retirar la moción sino modificarla ya que dentro del Plan Anual Operativo venía la inversión en ese sentido, pudiéndose preguntar a la Administración en qué etapa vamos, cuántos vehículos están siendo supervisados con GPS y cuántos no, y qué requiere por parte del Concejo Municipal para que se presupuesten los recursos.

Los proponentes de la moción no están de acuerdo con la propuesta de modificación planteada por la Regidora Céspedes.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que estudie la posibilidad de que se le instale un dispositivo de GPS (Global Positioning System, Sistema de Posicionamiento Global), tanto a la maquinaria municipal como a los vehículos de los inspectores, y a cualquier otro que se considere necesario, esto con el motivo de tener facilidad de localización y un mayor control sobre los mismos. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas en cuanto a la firmeza).

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que tiene información de que la Administración Municipal tiene un programa de inversión para dotar de los equipos municipales del GPS que permita tener los controles adecuados por parte del Gobierno Local, sabiendo que este Concejo aprobó en el Pla Anual Operativo la inversión en ese sentido así como la propuesta de la Administración de hacer la inversión.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo respaldando lo dicho por la Regidora Céspedes, agregando que acá lo que se está manifestando es desconocimiento de acuerdos tomados por este mismo Concejo en términos presupuestarios y de acuerdo.

ARTÍCULO No. 23. Solicitud de adquisición de al menos un micrófono más para el Salón de Sesiones Municipal.--

Se recibe moción emitida por el Síndico Edgar Rodríguez y los Regidores Edgar Gambos y Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Resulta muy bochornoso mirar la forma en que se debe solicitar el único micrófono inalámbrico con que cuenta el Concejo Municipal para ser utilizado por los regidores suplentes, síndicos y o invitados especiales.

La presente moción pretende que se tome el siguiente acuerdo “**solicitar a quien corresponda la adquisición de, al menos, un micrófono más a fin de evitar tanta dispersión a la hora de usar este importante instrumento**”.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a quien corresponda la adquisición de al menos un micrófono más para el Salón de Sesiones Municipal, a fin de evitar tanta dispersión a la hora de usar este importante instrumento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para proceder a nombrar a los nuevos integrantes de la Comisión Especial de Revisión de Manuales de Control Interno.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 24. Integración de la nueva Comisión Especial de Revisión de Manuales de Control Interno.--

El Presidente Municipal manifiesta que quedan integrando dicha Comisión los Regidores José David Vargas Villalobos y Rolando Ambrón Tolmo.

La Regidora Marcela Céspedes presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para incluir el punto de Asuntos de la Presidencia, en virtud de tener varias consultas que hacer directamente al Presidente.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Regidora Marcela Céspedes.
Votación unánime.

ARTÍCULO No. 25. Asuntos de la Presidencia.--

La Regidora Marcela Céspedes señala que el Código establece la obligatoriedad de brindar un informe semestral por parte de los Concejos de Distrito, y además existe un acuerdo del Concejo Municipal donde se le delegaba esa responsabilidad a quien preside sobre la obligatoriedad de la convocatoria de esas sesiones extraordinarias, siendo que hace algunos días presentaron una moción sobre la cual muchos no estuvieron de acuerdo en cuanto a la forma de la misma, destacando que por el fondo la sesión tiene que convocarse, recordando de esto al señor Presidente a fin de que sea considerada la convocatoria a esa sesión extraordinaria, destacando además que este Concejo tomó el acuerdo sobre la aprobación de una moción en donde se pedía al Regidor Everardo Corrales traer la prueba requerida sobre una afirmaciones que había hecho sobre la alteración de unos documentos de la Administración, siendo que debía de presentar la prueba a los ocho días, suponiendo que son ocho días después a la notificación del acuerdo, recordando al señor Presidente que está pendiente este tema.

El Presidente Municipal manifiesta que todavía no se ha hecho la convocatoria a la sesión, siendo que para la próxima semana propondría una fecha para convocar a esa sesión extraordinaria para la presentación del informe por parte de los Concejos de Distrito, siendo que con respecto al tema del Regidor Corrales desconoce totalmente si se le transfirió el acuerdo o si ya se recibió algún tipo de respuesta, solicitando a la Secretaria que informe al respecto.

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que el acuerdo se comunicó tanto vía electrónica como de manera personal, desconociendo la fecha exacta en que se notificó.

AL SER LAS 18:40 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**